Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades del grupo Scout número 920 "San Antonio de Padua" del movimiento Scout de Argentina. El mismo funciona los días sábados en instalaciones de la Capilla Santa Rosa de Lima, situada en la intersección de las calles Lules y Churrinche de la localidad de Temperley. El grupo Scout "San Antonio de Padua" inició sus actividades el 19 de octubre del 2003, habiendo consolidado a la fecha una importante inserción entre los jóvenes de la comunidad Lomense.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Capilla de Santa Rosa de Lima se encuentra emplazada a pocos metros de la antigua traza del Ferrocarril Provincial en el populoso barrio de San José, en la localidad de Temperley. El pintoresco templo posee una larga historia que lo entrelaza con esta barriada fabril, y sus instalaciones son de uso y provecho para el resto de las instituciones de la comunidad. Así, los sábados por la mañana los terrenos de la capilla se ven invadidos por los más de 90 jóvenes que componen el grupo Scout 920 "San Antonio de Padua" inscripto en la comunidad Scout de Argentina.

Las actividades de este grupo son guiadas por las directrices del trayecto educativo definido por la organización nacional y sus características guardan relación y están estructuradas según la edad de sus miembros. La finalidad es, mediante el juego, inculcar buenos valores en cada uno de los miembros.

Como toda comunidad Scout arranca desde los más chicos, la "manada", niños y niñas de entre 7 y 11 años, la "unidad" de 11 a 14, "caminantes" de 14 a 17 y la última etapa en la que participan los jóvenes de 17 a 21 años denominada Rover. Concluido el trayecto formativo cada miembro puede elegir, y se encuentra en condiciones, de seguir vinculado a la organización en carácter de educador scouts.

La existencia de este tipo de experiencias, independientemente de la valoración que se pueda hacer de las organizaciones que las guían, es de un gran valor para la comunidad, fundamentalmente en los sectores más humildes y entre los más jóvenes. Estas instancias generan lógicas inclusivas y de contención, son un propalador de buenas acciones y valores positivos, además de acercar a los y las jóvenes a las prácticas concernientes a una organización y a la idea de la construcción de una identidad. Son un verdadero contrapeso al individualismo, los malos hábitos y las otras formas de violencia social.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Grupo Scouts 920 "San Antonio de Padua"

FEDERICO OTERMÍN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As